

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA SOCIEDAD DE LA TORRE  
PEREA AGENCIA DE SEGUROS LTDA.**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

- **Dirección del domicilio principal:** CALLE 47N 3CN 38 Municipio: Cali - Valle
- **Correo electrónico:** dtpseguros@gmail.com
- **Teléfono:** 3147977520
- **Responsable del tratamiento:** NOREIZA PEREA RIVERA (R.L.)

La sociedad DE LA TORRE PEREA AGENCIA DE SEGUROS LTDA tiene como objeto social principal las siguientes actividades: Ofrecer y promover seguros generales, seguros de vida, títulos de capitalización y unidades de fondos de inversión, como agencia de seguros y a nombre de una o varias compañías de seguros de un determinado territorio, promoviendo la celebración de dichos contratos y obteniendo la renovación de estos.

**2. MARCO LEGAL**

La presente política se desarrolla conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en especial las relacionadas con la protección de datos personales y el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

**3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de la sociedad DE LA TORRE PEREA AGENCIA DE SEGUROS LTDA, cuyo titular sea una persona natura o jurídica.

Adicional a ello la agencia de seguros recolecta, almacena, utiliza y circula datos personales para los siguientes fines:

- Cotizar, intermediar, emitir, administrar y renovar pólizas de seguros.
- Gestionar solicitudes de servicio, atención de reclamaciones y siniestros.
- Cumplir obligaciones legales, contractuales y regulatorias.
- Enviar información comercial, promocional o de fidelización, previa autorización.
- Realizar análisis de riesgos, estudios de mercado y evaluación del perfil del cliente.
- Contactar al titular por medios físicos, electrónicos o telefónicos.
- Reportar y consultar información en centrales de riesgo, cuando aplique.

#### **4. DEFINICIONES**

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones<sup>1</sup>:

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o

---

<sup>1</sup> Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.

en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

## 5. PRINCIPIOS

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, LA SOCIEDAD aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales<sup>2</sup>:

**Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables rigen el tema.

**Principio de finalidad:** la actividad del tratamiento de datos personales que realice LA SOCIEDAD o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

**Principio de libertad:** el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán

---

<sup>2</sup> Los principios incluidos en este documento son tomados de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.

ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

**Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales, LA SOCIEDAD garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

**Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Para estos propósitos la obligación de LA SOCIEDAD será de medio.

**Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento por LA SOCIEDAD, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que en LA SOCIEDAD, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

## **6. DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO**

La agencia puede recolectar las siguientes categorías de datos:

- **Datos personales básicos:** nombre, documento de identidad, correo electrónico, dirección, número telefónico.

- **Datos sensibles o especiales:** estado de salud, historia médica, discapacidad, entre otros (solo si es estrictamente necesario para el producto contratado y con autorización expresa).
- **Datos financieros:** información bancaria, capacidad de pago, ingresos, etc.
- **Datos laborales y familiares:** en caso de requerirse para seguros de vida, salud o colectivos.

## 7. DERECHOS DE LOS TITULARES

Conforme a la legislación vigente, los titulares tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informados sobre el uso dado a sus datos.
- Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato, cuando no exista un deber legal o contractual que lo impida.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales.

## 8. MECANISMOS PARA EJERCER SUS DERECHOS

Los titulares pueden ejercer sus derechos enviando una solicitud a través de los siguientes canales:

- **Dirección del domicilio principal:** CALLE 47N 3CN 38 Municipio: Cali - Valle
- **Correo electrónico:** dtpseguros@gmail.com
- **Teléfono:** 3147977520
- **Horario de atención:** lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Todas las solicitudes serán atendidas dentro de los plazos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

## 9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Agencia de Seguros ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas razonables para proteger los datos personales contra acceso no autorizado, pérdida, alteración o uso indebido. Estas medidas se ajustan a las mejores prácticas y a los requerimientos normativos vigentes.

## 10. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

La recolección, uso y tratamiento de los datos personales solo se realizará con la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual podrá ser otorgada por medios físicos, electrónicos, verbales o mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que otorgó su consentimiento.

## 11. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS

La Agencia podrá transmitir o transferir los datos a terceros aliados o aseguradoras nacionales o extranjeras, con quienes mantenga vínculos comerciales o contractuales, siempre que se garantice la protección adecuada de los datos personales y se cuente con autorización del titular, cuando sea necesario.

## **12. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA**

Cualquier cambio sustancial en esta política será comunicado oportunamente a los titulares de los datos a través de [correo electrónico, página web u otro medio]. La nueva versión entrará en vigor una vez publicada.

## **13. VIGENCIA**

Esta política entrará en vigor a partir del 08 de agosto del 2025 y permanecerá vigente mientras la empresa lleve a cabo actividades que impliquen el tratamiento de datos personales.

Cordialmente,



NOREIZA PEREIRA RIVERA  
R.L. DE LA TORRE PEREIRA AGENCIA DE SEGUROS LTDA.